

Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO que por Resolución N° 1059/11 del Consejo Superior se aprobó la asignación de Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, correspondientes a la Convocatoria 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el orden de mérito establecido se le otorgó una beca al Ing. Javier Nicolás GONELLA de la Facultad Regional Villa María.

Que el Ing. Javier Nicolás GONELLA informa que por motivos personales no puede cumplir con las obligaciones que implica la aceptación de la beca y renuncia, por tanto, al usufructo de la beca que le fuera asignada.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja aceptar la renuncia presentada por el Ing. Javier Nicolás GONELLA.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

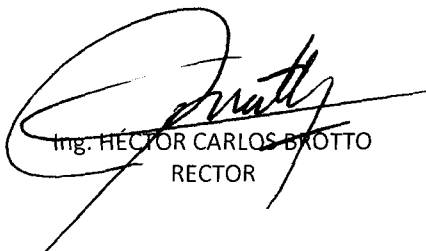
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Ing. Javier Nicolás GONELLA (DNI 31.731.177) a la beca que le fuera otorgada por Resolución N° 1059/11 del Consejo Superior, en el marco del Programa Becas de la Universidad Tecnológica Nacional para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, correspondientes a la Convocatoria 2011.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 1410/2011

  
A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR